



Observatorio de
Igualdad de Género
de América Latina y el Caribe



Matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados profundizan las desigualdades de género

Los matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados constituyen una violación a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes y una práctica nociva que afecta desproporcionadamente y de manera persistente a las niñas.

Son causa y consecuencia de una limitada autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres en las sociedades, profundizan la desigualdad de género para las niñas, las adolescentes y las mujeres y se vinculan con la violencia, la pobreza, el abandono escolar y el embarazo adolescente.

Su impacto va más allá de las niñas, perpetuando la transmisión intergeneracional de la pobreza, afectando a sus familias y el desarrollo de las comunidades y de los países.



NACIONES UNIDAS

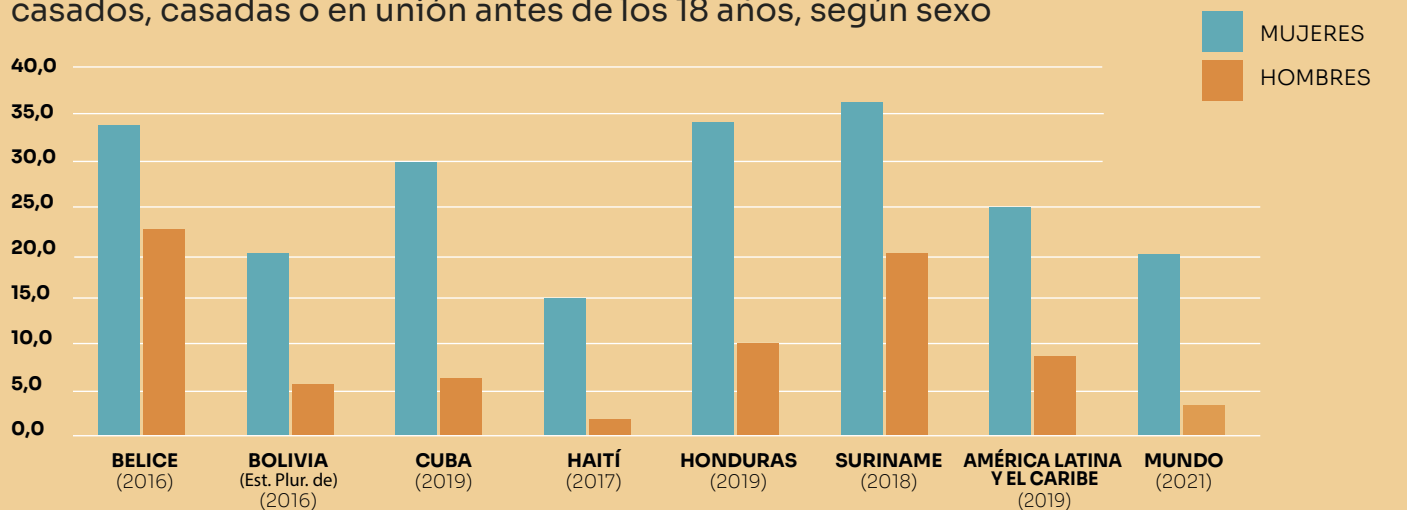




La proporción de niñas y adolescentes unidas o casadas en América Latina y el Caribe es mucho mayor que la de niños y adolescentes en esa situación.

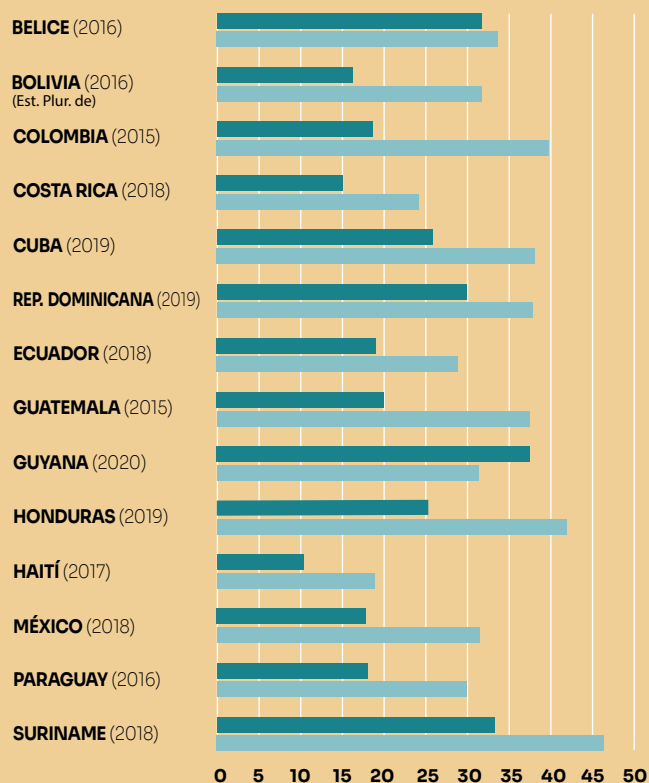
América Latina y el Caribe, 6 países, último año disponible:

Porcentaje de hombres y mujeres (entre 20-24 años) casados, casadas o en unión antes de los 18 años, según sexo



Fuente: UNICEF, base de datos global, 2022, (en línea: <https://data.unicef.org/>)

Las niñas y adolescentes que viven en **áreas rurales** o pertenecen a **comunidades indígenas y afrodescendientes** enfrentan un mayor riesgo de casarse o unirse en forma temprana y forzada.



América Latina y el Caribe, 14 países:

Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años casadas o unidas antes de los 18 años según lugar de residencia

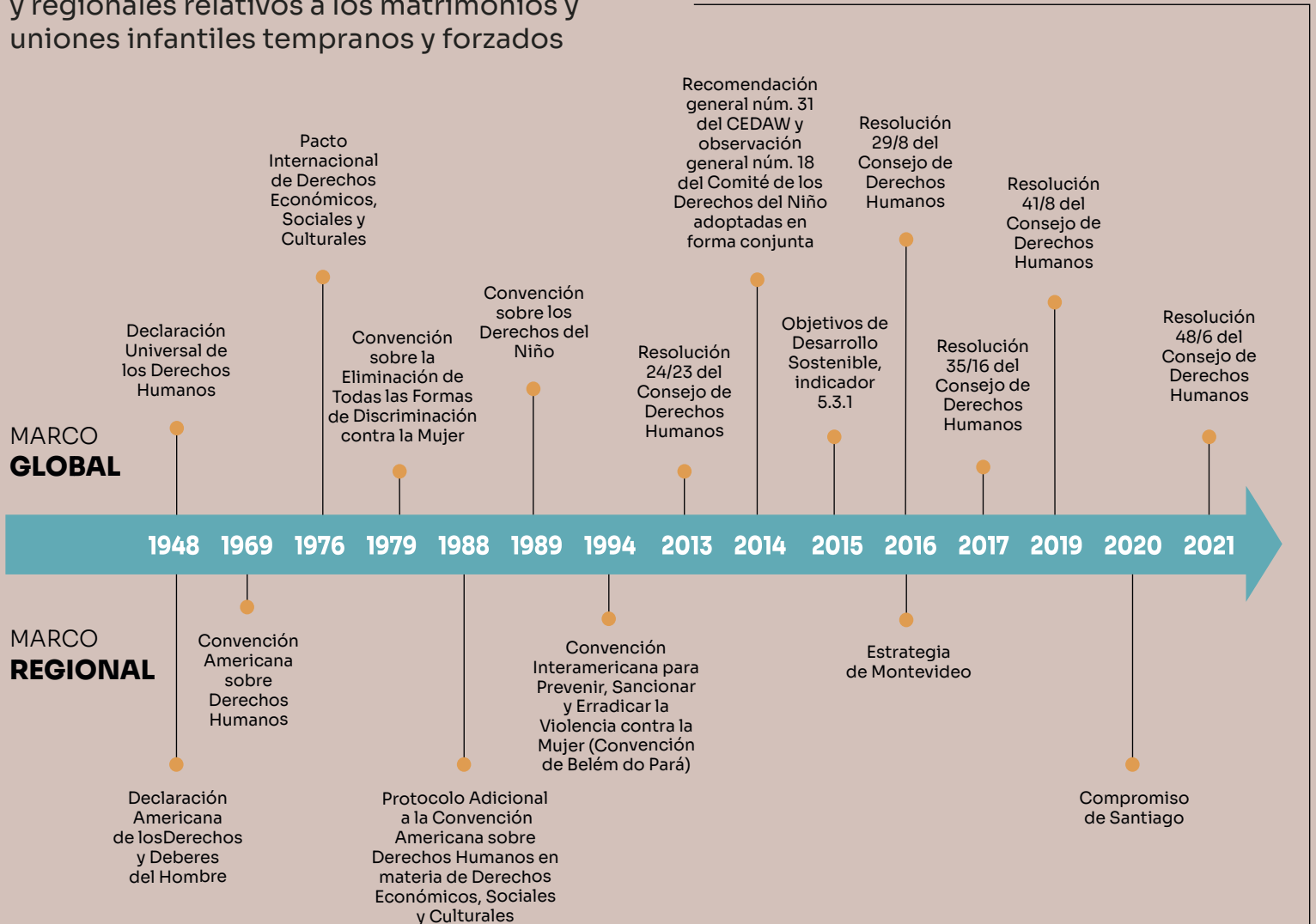
URBANA
RURAL

Fuente: UNICEF, base de datos global, 2022, (en línea: <https://data.unicef.org/>)



Los matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados son **prácticas nocivas** que afectan el pleno desarrollo de niñas y adolescentes. Para hacerles frente, se ha ido consolidando **un marco normativo global y regional** que recomienda acciones para su eliminación. No obstante, en los países existen aún leyes y políticas inadecuadas o insuficientes, que ponen en riesgo a niñas y adolescentes.

Instrumentos de derechos humanos globales y regionales relativos a los matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados

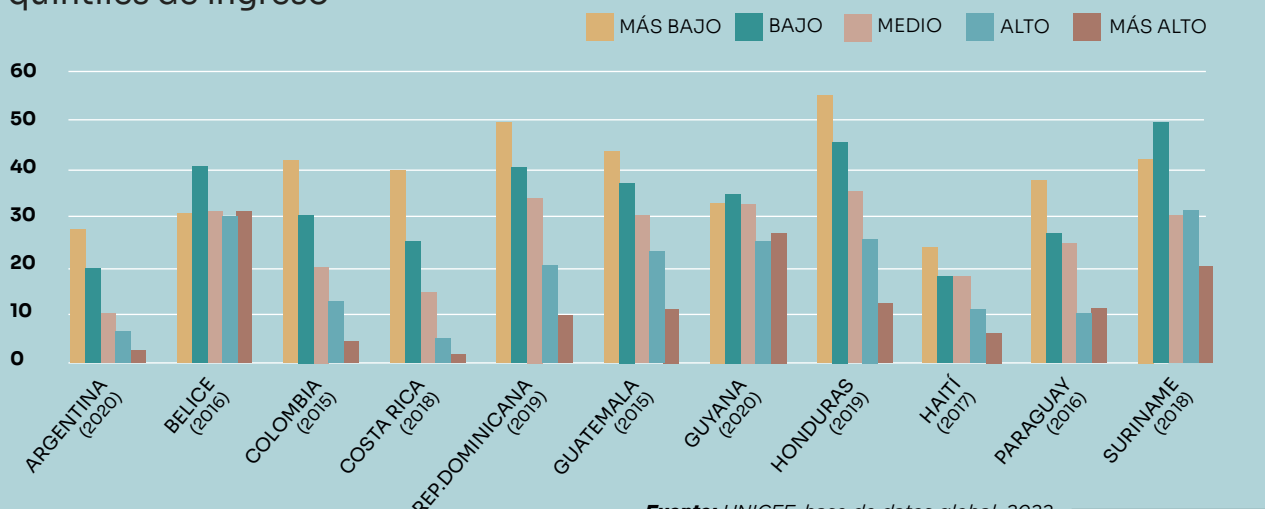


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (en línea: <https://oig.cepal.org/es>)

Los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados están fuertemente asociados al **embarazo adolescente**. Ambos reproducen las desigualdades de género y son, al mismo tiempo, causa y consecuencia de situaciones de pobreza y discriminación. Las jóvenes de 20 a 24 años que se encontraban unidas o casadas antes de los 18 años **pertenecen mayoritariamente a los primeros dos quintiles de ingreso** en la mayoría de los países con información disponible.

América Latina y el Caribe, 11 países:

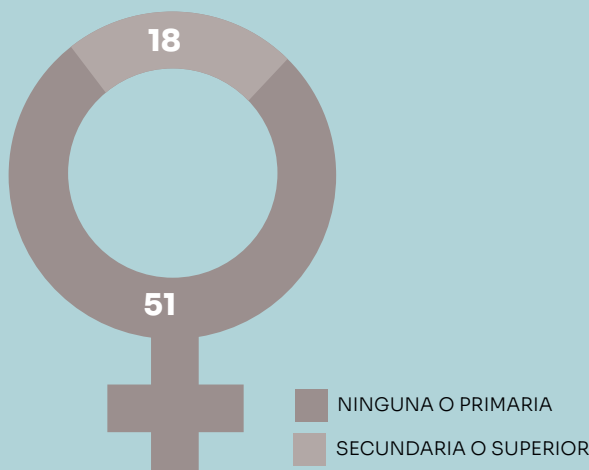
Porcentaje de mujeres (20 a 24 años) casadas o unidas antes de los 18 años según quintiles de ingreso



Fuente: UNICEF, base de datos global, 2022, (en línea: <https://data.unicef.org/>)

América Latina y el Caribe:

Porcentaje de mujeres (20 a 24 años) casadas o en unión por primera vez antes de los 18 años, por nivel educacional



Fuente: UNICEF, 2019, Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe.

La evidencia recogida en los diferentes países muestra consistentemente la relación positiva entre **el nivel de estudios de las niñas** y la prevención de los matrimonios infantiles, las uniones tempranas y el embarazo adolescente, lo que indica que casi universalmente, cuando la opción de escolarización está disponible y se alienta a las niñas a estudiar, su matrimonio, unión o embarazo se retrasa.

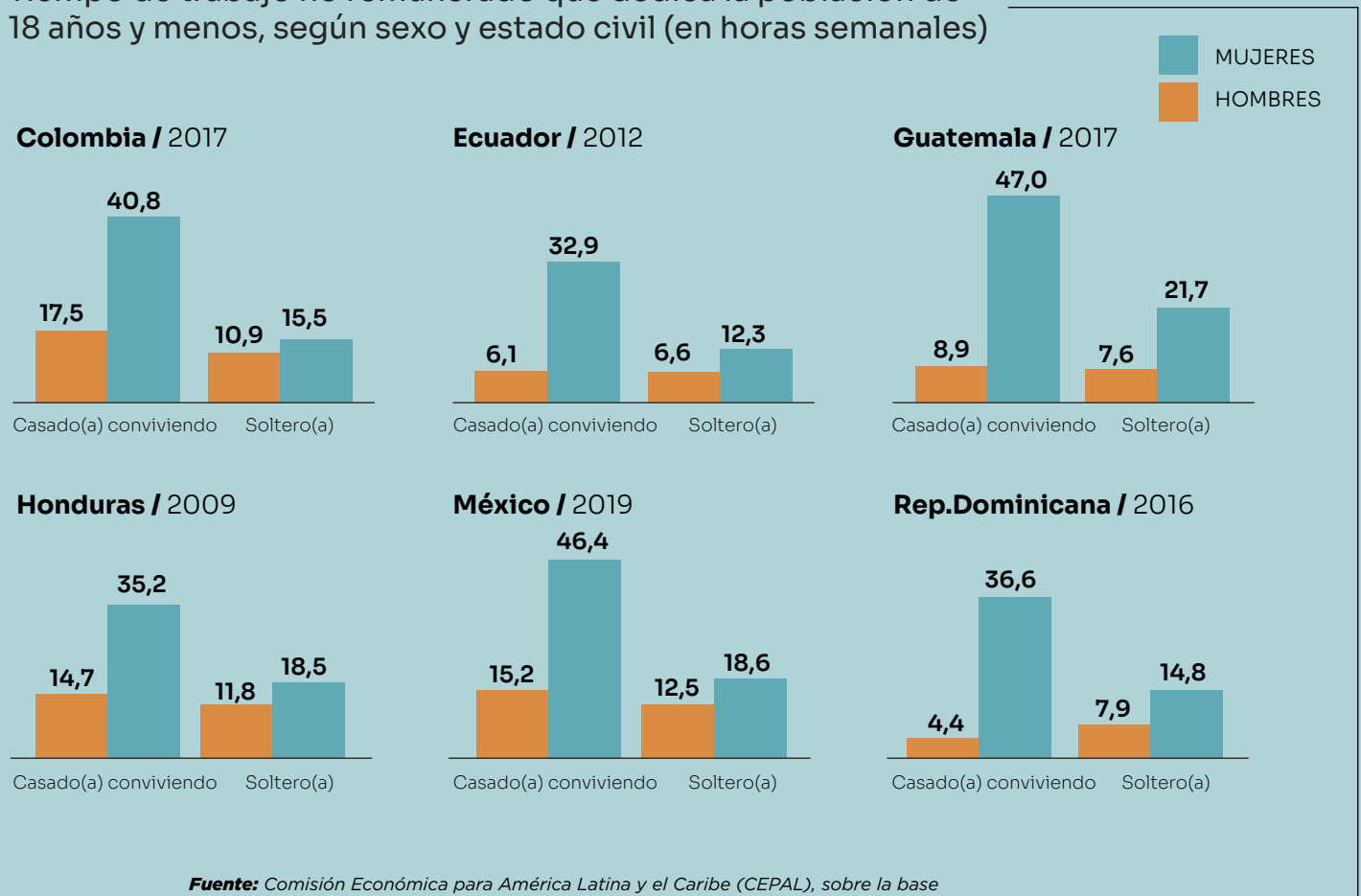


La división sexual del trabajo se instala desde edades tempranas y se agrava en las niñas unidas o casadas. Los datos disponibles para la región muestran que las niñas unidas o casadas dedican al trabajo no remunerado más del doble del tiempo que aquellas no unidas o casadas, llegando a destinar el tiempo equivalente a una jornada laboral completa.

Además se observa cómo se amplían las brechas de género en el uso del tiempo para aquellas niñas en matrimonios infantiles y uniones tempranas que dedican alrededor de 20 horas semanales adicionales al trabajo no remunerado si se compara con los hombres.

América Latina, 6 países:

Tiempo de trabajo no remunerado que dedica la población de 18 años y menos, según sexo y estado civil (en horas semanales)





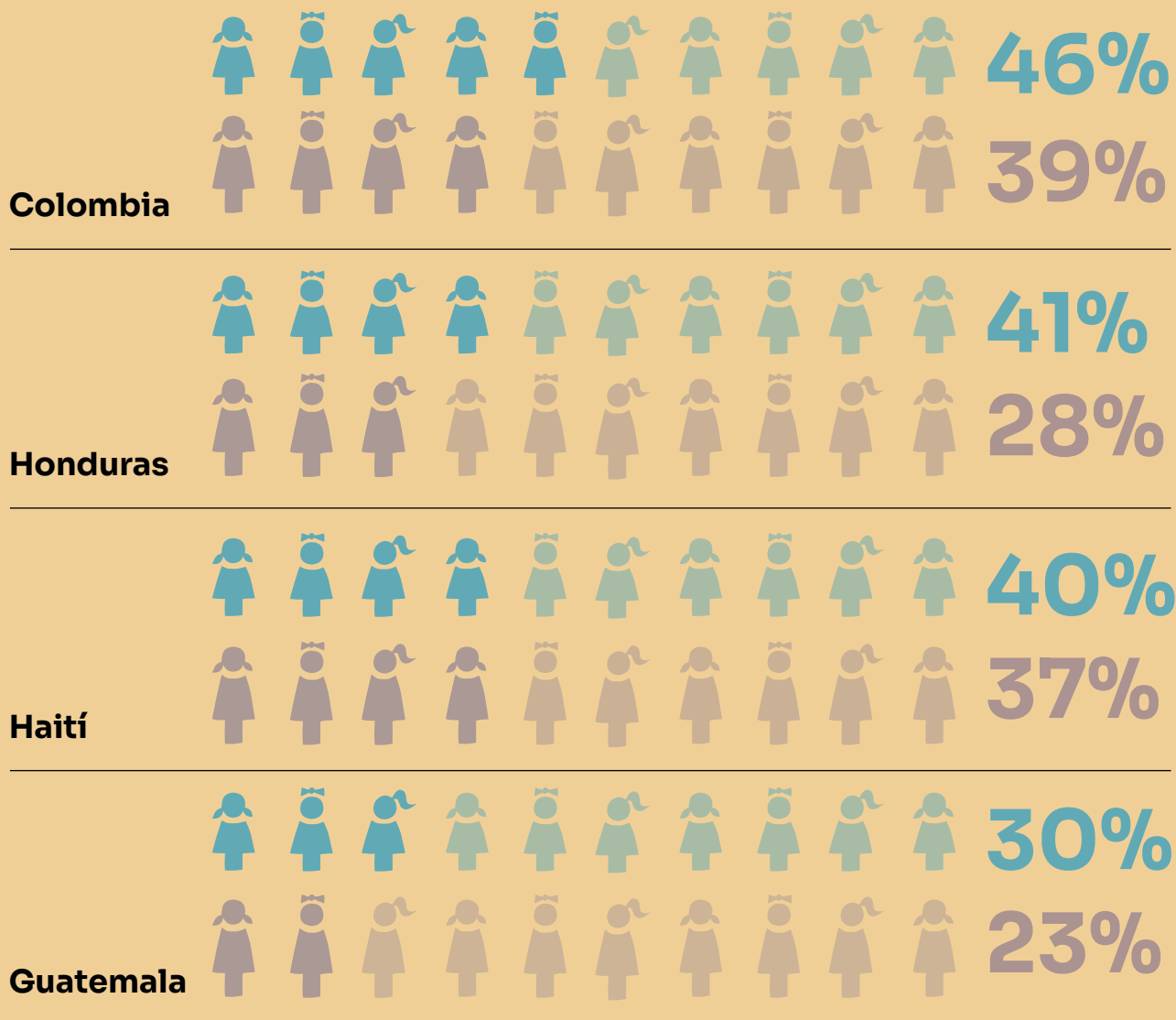
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Repositorio de información sobre el uso del tiempo de América Latina y el Caribe.

Las niñas y adolescentes en matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados se ven más afectadas por **la violencia por razón de género**. Aquellas mujeres de entre 20 y 24 años que contrajeron matrimonio o se unieron antes de los 18 años han sufrido en mayor proporción violencia por parte de su pareja o expareja, en relación con aquellas que lo hicieron después de los 18 años.

América Latina y el Caribe, 4 países:

Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que contrajeron matrimonio alguna vez víctimas de violencia por parte de su expareja o su pareja actual, por edad al contraer matrimonio

 UNIDAS ANTES DE LOS 18 AÑOS
 UNIDAS DESPUÉS DE LOS 18 AÑOS



Fuente: UNICEF, 2019, Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe

Sin acciones e inversiones, América Latina y el Caribe no logrará alcanzar la meta **5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** de eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, temprano y forzado, compromiso al que adhirieron todos los países de la región.

Se requiere avanzar decididamente en:



Visibilizar la situación de los matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados en América Latina y el Caribe en instancias globales, regionales y nacionales, resaltando su carácter de vulneración de derechos de niñas y adolescentes, su prevalencia y características.

Avanzar en políticas públicas específicas que incluyan cambios legales, garanticen la prevención y eliminación de los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados e implementen programas específicos para el cierre de brechas que afectan a niñas y adolescentes casadas o unidas.

Romper el silencio estadístico e incorporar a los institutos nacionales de estadísticas para abordar las lagunas en los datos, incluyendo a las niñas de 10 a 14 años de edad y un enfoque interseccional.



Garantizar el acceso de niñas y adolescentes a la educación gratuita, universal, sensible al género y culturalmente apropiada, sin ningún tipo de discriminación.

Promover el derecho al autocuidado en niñas y adolescentes como parte de su autonomía física, con programas de educación sexual integral y acceso garantizado a métodos anticonceptivos.

Desarrollar estrategias para la transformación de los patrones culturales patriarcales y la eliminación de la violencia de género ya desde las relaciones de noviazgo y en los espacios públicos, con la participación de niñas y adolescentes.

Este documento fue elaborado por la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el apoyo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org